



I TROFEO AUTOS LOCOS “LA TORTA DEL CASAR”

BASES

1.-OBJETO.

La Concejalía de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Casar de Cáceres organiza el **“I Trofeo Autos Locos La Torta del Casar”** con el objetivo de promover e incentivar la diversión y la creatividad de los participantes de una forma divertida, lúdica y no competitiva y a su vez, promocionar la “Torta del Casar”, como producto típico y con Denominación de Origen Protegida de Casar de Cáceres.

2.-EL AUTO LOCO.

1. El “auto loco” participante, podrá adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para su construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales, siendo su fabricación casera y artesanal y los mismos, no podrán moverse mediante ningún tipo de propulsión mecánica (pedales y motores), tan solo se podrá utilizar la fuerza de impulsión humana e inercia para desplazarse. Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, disponer obligatoriamente de sistema de frenado y mecanismo de dirección o control y disponer igualmente de soporte trasero que facilite el empuje del mismo.
2. Las medidas de los autos locos deberán tener como máximo:
 - 1,50 metros de ancho.
 - 2,50 metros de largo.
 - 2,00 metros de altura máxima.
 - Peso máximo de 150 Kg.
3. No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia.
4. Sus ocupantes podrán ir disfrazados acorde con el tema del vehículo.
5. La organización podrá impedir la participación de los “autos locos” que a su juicio incumplan estas normas.

3.-PUBLICIDAD

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo.



4.-CIRCUITO

El circuito de competición, se habilitará en la carretera del Paseo de Extremadura con una distancia de unos 300 metros aproximadamente y estará dotado con las suficientes medidas de seguridad y con diferentes elementos que deberán sortear los “autos locos” (Slalom, rampas, bacheados, etc.).

5.-COMPONENTES Y CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes modalidades y categorías:

1. Modalidad y Categoría GENERACIÓN: Esta modalidad contará con una sola categoría y está destinada a la participación por pareja formada por un piloto y un “empujador”, siendo obligatorio el parentesco familiar del ambos (padre-madre-abuelo/a tío/a, ...). En este caso, el piloto no podrá superar los 9 años y solo el adulto (obligatoriamente mayor de 18 años), empujará el “auto loco”.
2. Modalidad GRUPO: Formada por un máximo de 6 componentes (pueden ser mixto), de los cuales, uno de ell@s tomará parte como piloto y el resto como “empujadores” durante todo el desarrollo de la prueba.
Categorías: Menores: Hasta 15 años.
Adult@s: De 16 en adelante.
3. Modalidad RELEVOS: Esta categoría estará formada por dos componentes (podrá ser mixta) de los cuales uno actuará de piloto y el otro de “empujador” y relevándose ambos puestos en cada una de las vueltas a completar.
Categorías: Menores: Hasta 15 años.
Adult@s: De 16 en adelante.
4. Cada equipo designará un capitán que tendrá la vocalía de su equipo ante la organización.
5. Será requisito importante que vayan todos los miembros del equipo disfrazados acorde con la temática del coche.
6. Todos los participantes menores de 18 años deberán acreditar autorización de su padre, madre o tutor.
7. Será obligatorio el uso de casco de todos los ocupantes, tanto pilotos como “empujadores” del “auto loco” y de igual manera, se recomienda el uso de coderas, rodilleras y/o demás protectores contra posibles golpes.



6.-CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CARRERAS.

1. El I Trofeo Autos Locos la Torta del Casar se celebrará el martes día 1 de septiembre de 2015 a partir de las 19:30 horas.
2. Las carreras se disputarán por manga clasificatorias por tiempos, siendo requisito indispensable, para dar validez a la carrera, que el “auto loco” traspase la línea de meta junto con todos los componentes.

7.-COMITÉ DE COMPETICIÓN Y JURADO.

Se formará un Comité de Competición y Jurado formado por los capitanes de cada uno de los grupos participantes y un miembro del equipo organizador que contará con las siguientes atribuciones:

1. Aprobar los “autos locos” que podrán tomar parte de la prueba y rechazar aquellos que incumplan la normativa.
2. Formular las votaciones, acordadas previamente con el resto de miembros de su equipo, para premiar la ORIGINALIDAD de los “autos locos”, DISFRACES más originales y MEJOR PUESTA EN ESCENA, no pudiendo votarse a ellos mismos.
3. Dar respuesta y resolver posibles incidencias de la prueba no contempladas en la presente normativa.
4. Este Comité se reunirá previamente antes del día de la prueba para examinar y valorar la participación o no de los diferentes “autos locos”.

8.-INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones serán gratuitas y se presentarán debidamente cumplimentada en la hoja de inscripción, obligatoriamente, antes del miércoles 26 de agosto en el Polideportivo Municipal, no pudiendo tomar parte en la misma aquellos grupos que no realicen la inscripción dentro del plazo establecido.

9.-PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para el I Trofeo Autos Locos “La Torta del Casar”:

1. Modalidad y Categoría GENERACIÓN: Campeón y Subcampeón.
2. Modalidad GRUPO: Campeón y Subcampeón de cada categoría.



3. Modalidad RELEVOS: Campeón y Subcampeón de cada categoría.

4. GENERAL:

- a. Premio a la ORIGINALIDAD del “auto loco”
- b. Premio al DISFRAZ más original.
- c. Premio a la MEJOR PUESTA EN ESCENA.

11.-SEGURO Y SERVICIO SANITARIO

1. La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. Lo que no está cubierto, es la responsabilidad por daños que se produzcan los propios participantes en la carrera.
2. Durante el desarrollo de la prueba se contará con Servicio Sanitario Preventivo para cubrir posibles daños o accidentes.

12.-ACEPTACIÓN

La participación en la prueba, supone la aceptación de la presente normativa. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de aquel que no se atenga a las normas establecidas. Así mismo, la organización, podrá modificar, previa reunión con el Comité de Competición, cualquier aspecto y contenido del presente reglamento, si por causa justificada fuera preciso o aconsejable.

Casar de Cáceres, julio de 2015



La Organización.